



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 13 N° 6, mayo 2012

Novedades Legislativas

Noviembre - Diciembre 2011

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Diputada de la Nación Mayra Soledad MENDOZA

Senador de la Nación Miguel Ángel MAYANS

Diputada de la Nación Carmen Rosa NEBREDA

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Diputado de la Nación José Antonio VILARIÑO

Senadora de la Nación Hilda Clelia AGUIRRE

Diputado de la Nación Eduardo Raúl COSTA

Senadora de la Nación Marina Raquel RIOFRÍO

Diputado de la Nación Francisco Omar PLAINI

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Buenos Aires, mayo de 2012

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Biotecnología
Desarrollo Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Ayuda a Damnificados
Discapacitados
Discriminación
Estupefacientes
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA

Cinematografía
Historia
Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual
Publicidad
Religión

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía
Seguridad

DEMOGRAFÍA

Aborigen
Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos
Instituciones Deportivas
Juegos

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Extradición
Identificación de Persona
Ordenamiento Jurídico
Sociedad Comercial

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Entidades Financieras
Estado de Emergencia Económica
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Moneda
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Apicultura
Emergencia Agropecuaria
Pesca
Sanidad Animal
Silvicultura

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios
Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Población Estudiantil

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria Automotriz
Industria del Papel
Industria del Tabaco
Industria Minera
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Promoción Industrial

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalías y Defensorías

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Presidente y Vicepresidente

PODER JUDICIAL

Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Comisiones
Legislador
Sesiones
Técnica Legislativa

POLÍTICA

Democracia
Elecciones
Partidos Políticos
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Protección y Conservación de Recursos Naturales

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Seguridad e Higiene en el Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Registro de Automotores
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.706
26.707
26.708
26.709
26.710
26.711
26.712
26.713
26.714
26.715
26.716
26.720
26.721
26.722
26.723
26.726
26.727
26.728
26.729
26.730
26.731
26.732
26.733
26.734
26.735
26.736
26.737

DECRETOS

1.741
1.764
1.766
1.773
1.840
1.851
1.853
1.859
1.860
1.880
1.965
1.991
1.993
2.008
2.009
2.021
2.083
2.084
2.085

22
189
231
243

244
245
246
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
292
299

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

1.236
1.242
1.323
1.348

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
693 y 1.900

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

175 y 45
242 y 68
364 y 98
384 y 115
406 y 121
419 y 128
430 y 135
436 y 136
439 y 137
440 y 140
441 y 139

7 y 1

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
229 y 731
261 y 22

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

1.394

1.458

1.512

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

1.160

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

33

Ministerio de Educación

2.083

Ministerio de Industria

5

6

7

8

9

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

1.663

1.865

1.866

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

492

561

Ministerio de Salud

1.812

1.862

1.930

Ministerio de Seguridad

1.088

1.181

1.270

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

1.204

1.350

1.423

1.455

1.471

1.495

1.496

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

661

701

810

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

1.532

1.547

Secretaría de Comunicación Pública

38

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

241

Secretaría de Seguridad Social

11

30

Secretaría de Transporte

185

235

255

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

3.221

3.234

3.240

3.241

Administración Nacional de Aviación Civil

857

933

984

Administración Nacional de la Seguridad Social

602

606

18

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

1.173

1.265

1.266

Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77

Generales

13

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

649
650
660
811
1.067

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

71

**Comisión Nacional de Valores
Generales**

594
596
597

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

12

Ente Nacional Regulador del Gas

1.993
1.995

Ente Regulador de Agua y Saneamiento

25

**Inspección General de Justicia
Generales**

3

Instituto Nacional de Vitivinicultura

45
48

Jefatura de Gabinete de Ministros

1.044

Registro Nacional de las Personas

3.459

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

792
819
853

Superintendencia de Seguros de la Nación

36.326
36.375

Unidad de Información Financiera

199

220

229

230

DISPOSICIONES CONJUNTAS

Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión y Subsecretaría de Presupuesto

216 y 733

229 y 810

DISPOSICIONES

Administración Federal de Ingresos Públicos

388

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

7.729

7.730

8.277

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

882

Dirección Nacional de Migraciones

2.656

**Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal
Técnico Registrales**

4

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 5.223

"A" 5.231

"C" 59.409

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. **"Bancos de cordón umbilical en España. Donación y depósito"**. Por Marcelo Palacios. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).
2. **"¿Cuándo y cómo comienza la vida humana?"**. Por Diana Radakoff de Doldán. (El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
3. **"Decisiones vinculadas con el final de la vida"**. Por Adriel J. Roitman. (La Ley. Buenos Aires, 20 diciembre 2011).
4. **"El concepto de dignidad humana. Un concepto problemático en bioética y bioderecho"**. Por Gilbert Hottois. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).
5. **"El derecho a la vida implica muerte digna... ¿es necesaria una nueva ley?"**. Por María de los Ángeles Palacio. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).
6. **"El derecho a ser madre" (Nota a fallo)**. Por Gustavo Carranza. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).
Referencias: CNCiv., Sala J, 13/9/11- P., A. c. S., A. C. (NL, Septiembre- Octubre 2011).
7. **"El embrión humano, ¿es un ser humano?"**. Por Siro M. A. De Martini. (El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
8. **"¿Existe un derecho a tener un hijo?"**. Por Jorge Scala. (El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
9. **"La cobertura integral de los tratamientos de fertilización asistida. La importancia del enfoque" (Nota a fallo)**. Por María Victoria Pellegrini. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).
Referencias: Juz. Correc. Mar del Plata, N° 4, 30/12/10- B., D. J. y otra c. Swiss Medical Group S.A.
10. **"¿La ley debería imputar la condición de progenitor del niño al científico o a la pareja que le encargó a éste su generación artificial? (La responsabilidad civil de los científicos en la generación artificial de seres humanos)"**. Por Pedro José María Chiesa. (El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
11. **"La maternidad determinada por acuerdo de partes"**. Por Mercedes Ales Uría. (El Derecho. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).
12. **"Los concebidos crioconservados son hijos de sus padres y pacientes de sus médicos" (Nota a fallo)**. Por Catalina Elsa Arias De Ronchietto y otros. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).
Referencias: CNCiv., Sala J, 13/9/11- P., A. c. S., A. C. (NL, Septiembre- Octubre 2011).
13. **"Maternidad subrogada. Reforma proyectada"**. Por Eduardo A. Sambrizzi. (La Ley. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
14. **"¿Por qué se dice que en la fecundación asistida hay una discriminación genética?"**. Por Nicolás Lafferrière. (El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
15. **"¿Qué alcances tiene la responsabilidad civil que cabe a quienes realizan técnicas de fecundación artificial extracorpórea? Esbozo de una respuesta"**. Por Silvia Marrama. (El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).

16. **"¿Qué es la fecundación artificial?"**. Por Virginia Perera.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
17. **"¿Qué es la fecundación heteróloga? ¿Cómo se pueden obtener los gametos (espermatozoides y óvulo)?"**. Por Nicolás Lafferrière.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
18. **"¿Qué ha dicho la jurisprudencia argentina sobre la fecundación artificial?"**. Por Silvia Marrama.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
19. **"¿Qué nos enseña Costa Rica respecto de la fecundación artificial?"**. Por Silvia Marrama.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
20. **"¿Qué nuevas figuras penales surgen a partir de las técnicas de fecundación artificial?"**.
Por Nicolás Lafferrière.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
21. **"Serás padre, como 'la justicia' manda..." (Nota a fallo)**. Por Verónica Spaventa.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2011).
Referencias: *CNCiv., Sala J, 13/9/11- P., A. c. S., A. C. (NL, Septiembre- Octubre 2011).*
22. **"¿Sería constitucional una ley que regulase la fecundación artificial extracorpórea?"**. Por Silvia Marrama.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
23. **"Sufrimiento en el paciente crítico y terminal. Rechazo al tratamiento y sedación"**. Por Carlos Gherardi.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).
24. **"¿Tiene derechos el embrión humano?"**. Por Úrsula C. Basset.
(El Derecho. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).
25. **"Tribunal de Justicia de la Unión Europea: la existencia del embrión humano comienza con la fecundación del óvulo. Rechazo de patentamiento biotecnológico"**. Por Eduardo Martín Quintana.
(El Derecho. Buenos Aires, 20 diciembre 2011).
Referencias: *Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Gran Sala, 18/10/11- Oliver Brüstle c. Greenpeace eV.*
26. **"Una sentencia que valora el derecho fundamental a tener un hijo sobre la base de la dignidad del ser en el marco del proyecto de vida" (Nota a fallo)**. Por Lucía Rodríguez Fanelli y otros.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).
Referencias: *Juz. Correc. Mar del Plata, Nº 4, 30/12/10- B., D. J. y otra c. Swiss Medical Group S.A.*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Biotecnología

1. **Resolución nº 661, 17 octubre 2011 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca)**. Establece un régimen para la producción de semilla genéticamente modificada que contenga eventos regulados.
Deroga las Resoluciones SAGPyA Nº 644/03 y SAGyP Nº 400/10.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).
Citas legales: *Resoluciones SAGPyA Nº 39/03 (NL, Julio- Agosto 2003), 644/03 (NL, Noviembre-Diciembre 2003) y 212/06 (NL, Mayo- Junio 2006), SAGyP Nº 400/10 (NL, Julio- Agosto 2010).*

2. Resolución nº 701, 27 octubre 2011 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Establece los procedimientos de presentación y evaluación de solicitudes de liberación experimental de organismos vegetales genéticamente modificados que no cuenten con aprobación comercial en la República Argentina. Aprueba los respectivos reglamentos.

Deroga la Resolución ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos N° 39/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2011).

Citas legales: *Resoluciones SAGPyA N° 39/03 (NL, Julio- Agosto 2003) y MAGyP N° 763/11 (NL, Julio- Agosto 2011).*

3. "Plantas y alimentos transgénicos: los hechos y reflexiones bioéticas". Por Juan Ramón Lacadena.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).

(*) **Ver también:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 25.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. Resolución nº 1.160, 23 noviembre 2011 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva). Aprueba el Reglamento del Registro de Fondos Fiduciarios de Inversión de Capitales de Riesgo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

Citas legales: *Decreto N° 1.207/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

1. Decreto nº 189, 13 diciembre 2011. Crea la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet en el ámbito de la Subsecretaría Técnica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

2. JNCiv., N° 1, 29/11/11- Imagen Satelital S.A. c. Quien resulte titular sitio Web Cuevana (Medidas precautorias. Medida tendiente a impedir la reproducción en Internet a ciertos contenidos de propiedad de una empresa de radiodifusión. Acreditación de la verosimilitud del derecho. Dispensa o presunción del peligro en la demora conforme la ley de propiedad intelectual). Con nota de Santiago Luis Gini: "La neutralidad de Internet".

(La Ley. Buenos Aires, 20 diciembre 2011).

3. "Neutralidad en Internet: la experiencia de San Luis". Por Fernando Tomeo.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 30. Buenos Aires, noviembre 2011).

4. "Prórroga y modificaciones en el Régimen de Promoción de la Industria del Software". Por José María Caruso.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: *Leyes N° 25.922 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.692 (NL, Julio- Agosto 2011).*

(*) **Ver también:**

CULTURA. Propiedad Intelectual.

COMERCIO

Consumidor

1. "Derecho del consumidor. Daño directo. ¿Es constitucional el art. 40 bis, ley 24240, incorporado por la ley 26361?". Por Claudia G. Reston.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.361 y Decreto Nº 565/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "El beneficio de gratuidad de la Ley de Defensa del Consumidor en la jurisprudencia de las Cámaras de Apelaciones de Córdoba". Por Marcelo Villarragut y Maximiliano Rafael Calderón. (La Ley Córdoba. Buenos Aires, noviembre 2011).

3. "Procedimiento recursivo en materia de defensa del consumidor en el ámbito de la provincia de Buenos Aires". Por Mariela Tomassino. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 2011).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2.

SALUD. Alimentos y Nutrición. 2.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. "El comercio internacional de mercaderías y las restricciones a la importación". Por Juan Patricio Cotter. (El Derecho. Buenos Aires, 29 noviembre 2011).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

COMERCIO

Mercado Común

(*) Ver:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 4.

SALUD. Salud Pública. 3.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Decreto nº 1.851, 14 noviembre 2011. Adopta las disposiciones de la Decisión CMC Mercosur Nº 18/09: Arancel Externo Común. Suspensión de concesiones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

2. Resolución General nº 3.234, 6 diciembre 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Deja sin efecto su similar Nº 1.545 que determinara los límites de una zona primaria aduanera en la localidad de Zapala, en jurisdicción de la División Aduana de Neuquén. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).
Citas legales: Resolución General AFIP Nº 1.545 (NL, Julio- Agosto 2003).

3. Resolución General nº 3.241, 22 diciembre 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Deja sin efecto el Documento Único Aduanero (DUA) y el Sistema DUA Informatizado como sistemas alternativos de registro de declaraciones aduaneras. En consecuencia, deja sin efecto diversas normas relacionadas con la materia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

4. "Código Aduanero del Mercosur: la eliminación del doble cobro del arancel externo común". Por Nicole Jaureguiberry. (El Derecho. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 3.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 38, 14 noviembre 2011 (Secretaría de Comunicación Pública). Aprueba las Normas procedimentales de efectivización de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación pública en el marco del Decreto Nº 1.145/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 1.145/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. CNCont. Adm. Fed., Sala IV, 29/11/11- Cablevisión S.A. c. E.N.- Mº Economía- SCI Resol. 50/10 y 36/11 (Radiodifusión y televisión. Televisión por cable. Abono básico. Fijación. Resoluciones 50/10 y 36/11 de la Secretaría de Comercio Interior. Suspensión cautelar. Improcedencia. Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal. Competencia).

(El Derecho. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

Referencias: Resolución SCI Nº 50/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. "Algunas consideraciones sobre la resolución 100/10 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación". Por Eduardo Buenader.

(El Derecho. Buenos Aires, 21 noviembre 2011).

Referencias: Decreto Nº 764/00 (NL, Mayo- Junio 2010), Resolución SC Nº 100/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

4. "Sobre el derecho de los usuarios del servicio básico telefónico a una atención personalizada" (Nota a fallo). Por Enrique L. Suárez.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

Referencias: Resolución ENRE Nº 82/02 (NL, Enero- Febrero 2002), Leyes Nº 26.221 (NL, Marzo- Abril 2007) y 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008); CNac. Cont. Adm. Fed., Sala 3ª, 12/8/10- Unión de Usuarios y Consumidores c. Comisión Nacional de Comunicaciones y otros.

(*) **Ver también:**

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "Breves reflexiones sobre la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública". Por Víctor Bazán.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

2. "La libertad de expresión en la Constitución Nacional". Por Félix Vicente Lonigro.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 10.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 2.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. CS, 8/11/11- Nápoli, Carlos Alberto c. Citibank N.A. (Hábeas data. Derecho al olvido. Deudores del sistema financiero. Artículos 26 de la Ley 25.326 y 26 del Decreto 1.558/01. Interpretación). (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Referencias: Ley N° 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto N° 1.558/01 (NL, Noviembre-Diciembre 2001).

2. "Información crediticia, derecho al olvido y cómputo de su plazo" (Nota a fallo). Por Alejandro Drucaroff Aguiar.

(La Ley. Buenos Aires, 3 diciembre 2011).

Referencias: CS, 8/11/11- Nápoli, Carlos Alberto c. Citibank N.A. (ut supra).

3. "La legitimación activa en la acción de amparo de la provincia del Chubut. El reconocimiento de una acción popular". Por Ricardo Tomás Gerosa Lewis.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

4. "Las acciones de clase: un desafío legislativo". Por Liliana T. Negre de Alonso.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Identificación de Persona. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 4.

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 6.

CUESTIONES SOCIALES

Ayuda a Damnificados

1. Decreto n° 299, 29 diciembre 2011. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar el Programa de Emergencia en Respuesta a la Erupción del Volcán Puyehue en Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

1. Resolución nº 1.270, 19 diciembre 2011 (Ministerio de Seguridad). Extiende la prohibición de alojamiento de personas que trasportan sustancias que presumiblemente podrían ser estupefacientes, conforme lo dispuesto en su similar Nº 413/11, a todas las dependencias de la Policía Federal Argentina y de la Prefectura Naval Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 2011).

Citas legales: Resolución MS Nº 413/11 (NL, Julio- Agosto 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Derecho del niño a la unidad de toda su identidad". Por Úrsula C. Basset.

(La Ley. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).

2. "La interpretación del interés superior del niño". Por Diego Freedman.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, noviembre 2011).

(*) Ver también:

DEMOGRAFÍA. Migración.

DERECHO. Derecho Civil. 4.

DERECHO. Derecho Penal. 14, 18.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. "La no discriminación contra la mujer". Por Juan Carlos Hitters y Oscar Fappiano.

(La Ley. Buenos Aires, 22 noviembre 2011).

2. "La violencia de género en los Pactos Internacionales. Su recepción legislativa a nivel nacional y su impacto en los Estados Provinciales del NOA". Por Erika Gorkiewicz Moroni.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 19.

POLÍTICA. Elecciones. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

CULTURA

Cinematografía

1. "Una medida en pos de la diversidad en la exhibición cinematográfica". Por Orlando D. Pulvirenti y Carlos Maximiliano Antonietta.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 1º noviembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.035 (NL, Mayo- Junio 2005).

CULTURA

Historia

1. Decreto n° 1.880, 17 noviembre 2011. Crea el Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano "Manuel Dorrego", con carácter de organismo desconcentrado, cuya finalidad primordial será el estudio, la ponderación y la enseñanza de la vida y obra de las personalidades de nuestra historia y de la iberoamericana.

Instituye los Premios "José María Rosa" y "Jorge Abelardo Ramos".

Fija las competencias y establece la conformación de su cuerpo académico y el procedimiento para cubrir las vacantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2011).

CULTURA

Homenajes

1. Ley n° 26.706. Designa con el nombre "Ceferino Namuncurá" el trayecto de la ruta nacional N° 22 que corre entre los ríos Colorado y Neuquén.

Sancionada 2 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 16 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2011).

2. Ley n° 26.721. Designa el 27 de febrero de 2012 -día del bicentenario de la creación y primera jura de la bandera argentina- como feriado extraordinario en todo el territorio nacional.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada por Decreto N° 245, 21 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

3. Ley n° 26.715. Denomina "Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín" a la autopista ubicada sobre la ruta nacional N° 66, situada en inmediaciones de la ciudad de San Salvador de Jujuy entre el empalme con la ruta nacional N° 9 y el Aeropuerto Internacional Gobernador Horacio Guzmán.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

4. Decreto n° 292, 28 diciembre 2011. Declara el 2012 como Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

INDUSTRIA. Industria del Papel.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Decreto n° 1.741, 31 octubre 2011. Declara monumento histórico nacional al Antiguo Faro de la Armada Argentina y bien de interés histórico nacional al Antiguo Penal Naval Militar, al Cine Teatro General Urquiza y al Cementerio, todos ubicados en la Isla Martín García –partido de La Plata-, provincia de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 noviembre 2011).

2. Decreto nº 1.773, 7 noviembre 2011. Declara lugar histórico nacional la totalidad del antiguo establecimiento rural emplazado en el departamento de Punilla –provincia de Córdoba-, conformado por el casco de la Estancia San José y las construcciones adyacentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

3. Resolución nº 1.512, 6 diciembre 2011 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea en su ámbito el Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).
Citas Legales: Ley Nº 25.197 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

4. Ley nº 26.714. Declara monumento histórico nacional al edificio de la actual Facultad de Ingeniería, ex sede central de la Fundación Eva Perón, ubicado en la ciudad de Buenos Aires.
Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

5. "Los bienes culturales. Enfoque jurídico sistemático". Por Marcelo Urbano Salerno.
(El Derecho. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).
Referencias: Ley Nº 25.750 (NL, Julio- Agosto 2003).

(*) Ver también:

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos.

CULTURA

Propiedad Intelectual

1. "Los administradores de sitios de Internet y las infracciones a derechos de propiedad intelectual por parte de los usuarios" (Nota a fallo). Por Analía Donna Rumma.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 21 diciembre 2011).
Referencias: CNCrim. y Correc., Sala VI, 29/4/11- www.taringa.net y otros (NL, Mayo- Junio 2011).

CULTURA

Publicidad

(*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1

CULTURA

Religión

1. "Un tratado internacional de los derechos a la libertad religiosa". Por Jorge Horacio Gentile.
(El Derecho. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Ley nº 26.722. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1º de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 2011).

(*) *Ver también:*

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Resolución nº 1.088, 3 noviembre 2011 (Ministerio de Seguridad). Establece un procedimiento que prevé la intervención previa del Organismo en los proyectos de acto que dispongan designaciones, pases y traslados del personal superior de las fuerzas policiales y de seguridad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2011).

2. Resolución nº 1.181, 24 noviembre 2011 (Ministerio de Seguridad). Dicta normas para la administración interna de las fuerzas policiales y de seguridad tendientes a que tanto el personal que las integra como el público en general pueda solicitar la utilización del nombre de pila con el cual se identifica, respetando la identidad de género adoptada o autopercibida.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2011).

(*) *Ver también:*

CUESTIONES SOCIALES. Estupefacientes.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

(*) *Ver:*

DERECHO. Identificación de Personal. 1.

DEMOGRAFÍA

Aborigen

1. "La propiedad comunitaria indígena en la próxima reforma del Código Civil". Por Juan Manuel Lezcano.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

2. "Los derechos de los pueblos originarios argentinos". Por Juan Cianciardo.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2011).

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Disposición nº 2.656, 6 octubre 2011 (Dirección Nacional de Migraciones). Aprueba el procedimiento de ingreso y egreso de menores hacia y desde el territorio nacional y las actas para su implementación. Deja sin efecto la Resolución DNM Nº 2.895/85.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004), Disposición DNM Nº 31.100/05 (NL, Julio-Agosto 2005), Leyes Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Disposición DNM Nº 2.320/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

1. Decisión Administrativa n° 1.348, 7 diciembre 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Aprueba la Addenda al contrato suscripto con la Asociación del Fútbol Argentino para la transmisión de espectáculos de fútbol por televisión abierta y gratuita.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Citas legales: *Decisión Administrativa JGM N° 221/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Instituciones Deportivas

1. Ley n° 26.723. Modifica su similar N° 25.248 –régimen especial de administración de entidades deportivas con dificultades económicas- en cuanto a la duración del fideicomiso.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 21 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2011).

Citas legales: *Ley N° 25.248 (NL, Julio- Agosto 2000).*

2. "Análisis de la constitucionalidad del sistema eleccionario de la Asociación del Fútbol Argentino. Cómo se elige al presidente de la AFA. Diferencias con la FIFA, con la CONMEBOL y con otras asociaciones". Por Gustavo Albano Abreu.

(El Derecho. Buenos Aires, 2 noviembre 2011).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Juegos

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 1.

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

(*) **Ver:**

SALUD. Medicina. 1.

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. "Las cooperativas, historia y actualidad". Por Estela M. Ferreirós.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, noviembre 2011).

2. "Las entidades mutuales y la facultad de AFIP para denegarles su carácter de sujetos exentos". Por Vanesa Cagnolo y María José Villegas.

(Impuestos. Buenos Aires, diciembre 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

SALUD. Medicina. 1.

DERECHO

Derecho Administrativo

1. **"El acto administrativo en la provincia de Corrientes"**. Por Guillermo A. Casaro Lodoli. (La Ley Litoral. Buenos Aires, diciembre 2011).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. **"Tutela penal del medio ambiente. Residuos peligrosos y contaminación ambiental"**. Por Marco A. Rufino. (El Derecho. Buenos Aires, 13 diciembre 2011).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 5.

DERECHO

Derecho Civil

1. **Disposición Técnico Registral nº 4, 24 octubre 2011 (Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal)**. Dispone que se considera inscribible toda escritura que contenga reforma del reglamento de copropiedad y administración del consorcio en el Régimen de Propiedad Horizontal. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).

2. **Ley nº 26.737**. Establece el Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, con carácter de orden público. Crea el Registro Nacional y el Consejo Interministerial de Tierras Rurales en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Fija sus funciones e integración. Designa al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación como autoridad de aplicación. Sancionada 22 diciembre 2011. Promulgada por Decreto Nº 268, 27 diciembre 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

3. **CFamilia, 2ª Nom., Córdoba, 12/5/11- M., F. S. c. M., G. O. y otro** (Constitución Nacional. Acción de impugnación de la paternidad por quien había reconocido al hijo menor. Inconstitucionalidad del art. 249, primer párrafo, del Código Civil. Derecho a la identidad del niño. Legitimación activa). (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 noviembre 2011).

4. **"Cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos habla, hay que escucharla. El derecho a ser oído de niños y adolescentes en el ámbito regional"**. Por Aída Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera.

(La Ley. Buenos Aires, 20 diciembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005), Decreto Nº 191/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

5. **"El rol estratégico del juez en los procesos de adopción"**. Por Antonio Andrade. (La Ley Patagonia. Buenos Aires, diciembre 2011).

6. **"Filiación. Anteproyecto del Código Civil"**. Por Jorge Oscar Perrino. (La Ley. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

7. **"La adopción simultánea en las uniones convivenciales" (Nota a fallo)**. Por María Alicia Donato.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Trib. Familia La Plata Nº 2, 13/4/10- G., C. B.

8. **"La voluntad procreacional. La reforma del Código Civil en materia de filiación"**. Por Eduardo A. Sambrizzi.

(La Ley. Buenos Aires, 3 noviembre 2011).

9. "Los alimentos y la nueva Ley de Mayoría de Edad". Por Julio Chiappini.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).

Referencias: *Leyes N° 26.062 (NL, Noviembre- Diciembre 2005) y 26.579 (NL, Noviembre-Diciembre 2009).*

10. "Nuevas reflexiones sobre parentalidad, diversidad sexual e identidad de género". Por Mario S. Gerlero y Odile Pedrido.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 noviembre 2011).

Referencias: *Ley N° 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).*

11. "Superficie forestal y fondos de inversión directa". Por Manuel C. Gómez de La Lastra.

(La Ley. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).

Referencias: *Ley N° 25.509 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).*

12. "Unificación sustancial del derecho civil y del derecho comercial". Por Atilio Aníbal Alterini y Héctor Alegría.

(La Ley. Buenos Aires, 7 noviembre 2011).

Referencias: *Leyes N° 25.509 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 26.209 (NL, Enero- Febrero 2007) y 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).*

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 10, 11, 13, 15.

DEMOGRAFÍA. Migración.

DERECHO. Identificación de Persona. 3, 4.

DERECHO

Derecho Comercial

1. "La ley 26.684. Participación de los trabajadores en la quiebra". Por Miguel A. Raspall.

(El Derecho. Buenos Aires, 1º noviembre 2011).

Referencias: *Ley N° 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).*

2. "Ley 26.684. Continuación de la explotación por la quiebra o por la cooperativa de trabajo. Diferencias de los regímenes". Por Miguel A. Raspall.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: *Ley N° 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).*

3. "Locación del establecimiento y continuación de la explotación de la empresa en quiebra bajo la ley N° 26.684. Soluciones jurisprudenciales locales".¹ Por Carlos A. Ferro.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: *Ley N° 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).*

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 12.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. CJ Catamarca, 28/2/11- Rosales, Cristian (Juicio por jurados. Ausencia de implementación y reglamentación. Garantía constitucional de juez natural). Con nota de Sergio Díaz Ricci: "El juicio por jurados es atribución provincial".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, diciembre 2011).

¹ Corresponde a la provincia de Mendoza.

DERECHO

Derecho Laboral

1. "Los límites de la protección laboral". Por Julio E. Lalanne.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, diciembre 2011).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 199, 31 octubre 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos a observar por las personas físicas o jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar para prevenir y reportar operaciones que puedan vincularse con los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Deroga la Resolución Nº 18/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 18/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

2. Resolución nº 1.663, 10 noviembre 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Restablece por el término de doce meses las recompensas previstas por Resoluciones MJSyDH Nº 2.727/08, 2.729/08, 2.747/08, 2.937/08, 3.129/08, 3.369/08, 3.370/08, 3.371/08, 1.167/09, 1.876/09, 534/09, 1.354/09 y 1.532/09.

Asimismo, prorroga por doce meses las recompensas establecidas por las Resoluciones MJSyDH Nº 1.820/10, 1.822/10, 1.826/10, 1.823/10, 904/10 y 938/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

Citas legales: Resoluciones MJSyDH Nº 2.727/08, 2.729/08, 2.747/08, 2.937/08 y 3.129/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008), 3.369/08, 3.370/08 y 3.371/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 1.167/09 (NL, Marzo- Abril 2009), 1.876/09 (NL, Mayo- Junio 2009), 534/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009), 1.354/09 y 1.532/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), 904/10 y 938/10 (NL, Marzo- Abril 2010), 1.820/10, 1.822/10 y 1.823/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

3. Resolución nº 220, 23 noviembre 2011 (Unidad de Información Financiera). Aprueba la Directiva del deber de colaboración y procedimiento de supervisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nº 25.246 dirigida a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

4. Resolución nº 1.865, 1º diciembre 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles que resultasen determinantes para la detención de Ramón Warfi Herrera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).

5. Resolución nº 1.866, 1º diciembre 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa destinada a aquellas personas que brinden datos útiles que resultasen determinantes para la detención de Juan José Ramírez.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).

6. Resolución nº 229, 13 diciembre 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos que los agentes y sociedades de bolsa, sociedades de fondos comunes

de inversión y agentes de mercado abierto electrónico deben observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pueden constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 33/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decretos N° 1.037/00 (NL, Noviembre-Diciembre 2000), 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resoluciones UIF N° 125/09 (NL, Mayo- Junio 2009), 11/11 y 33/11 (NL, Enero- Febrero 2011).

7. Resolución n° 230, 13 diciembre 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos que las empresas aseguradoras, los productores asesores de seguros, agentes, intermediarios, peritos y liquidadores de seguros deben observar cuando intervengan únicamente en operaciones relacionadas con seguros de retiro o seguros de vida, para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pueden constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 32/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decretos N° 1.037/00 (NL, Noviembre-Diciembre 2000) y 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resoluciones SSS N° 34.225 (NL, Julio- Agosto 2009), UIF N° 32/11 (NL, Enero- Febrero 2011) y SSS N° 35.678 (NL, Marzo- Abril 2011).

8. Ley n° 26.733. Modifica el Código Penal de la Nación. En tal sentido, sustituye los artículos 77 –significado de conceptos empleados en el Código- y 300 –de los fraudes al comercio y la industria-. Incorpora al Capítulo relativo a delitos contra el orden económico y financiero como artículos 306 –utilización de información privilegiada para la negociación, cotización, compra, venta o liquidación de valores negociables-, 307 –elevación de penas previstas en el art. 306-, 308 –transacciones que hicieren subir, mantener o bajar el precio de valores negociables u otros instrumentos financieros valiéndose de noticias falsas, negociaciones fingidas, reunión entre principales tenedores de la especie u ofrecer valores o instrumentos financieros ocultando hechos o afirmando circunstancias falsas y falsa información acerca de la situación económica de la empresa por parte de representantes, administradores o fiscalizadores de sociedades-, 309 –intermediación financiera sin debida autorización, 310 –inserción de datos falsos o mención de hechos inexistentes para documentar operaciones crediticias o negociación de valores con intención de obtener un beneficio propio o perjuicio a terceros-, 311 –percepción indebida de dinero o algún otro beneficio económico como condición para celebrar operaciones crediticias, financieras o bursátiles- y 312 –pena aplicable en caso de los delitos de los artículos 306 a 311 cometidos en nombre o representación de una persona de existencia ideal-.

Reenumera los artículos 306, 307 y 308 como artículos 314, 315 y 316, respectivamente.

Faculta al Poder Ejecutivo Nacional a numerar los artículos.

Sancionada 22 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 264, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

9. Ley n° 26.734. Modifica el Código Penal de la Nación. En tal sentido, deroga los artículos 213 ter y 213 quater, referidos a la pena de reclusión o prisión para el delito de asociación ilícita terrorista y financiamiento del terrorismo.

Incorpora al Título V –imputabilidad- el artículo 41 quinquies que contempla agravantes para delitos cometidos con la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas a realizar actos o abstenerse de hacerlos, al Título XIII –delitos contra el orden económico y financiero- el artículo 306 referido a quienes directa o indirectamente recolectaren o proveyeren bienes o dinero para financiar la comisión de un delito o una organización que cometa delitos o actos de terrorismo.

Reenumera los artículos 306, 307 y 308 del Código Penal como artículos 307, 308 y 309, respectivamente.

Dispone que se encuentran comprendidas en la Ley N° 25.241 –hechos de terrorismo- las acciones delictivas contempladas en el nuevo artículo 41 quinquies y que determinadas disposiciones de la Ley N° 25.246 –lavado de activos de origen delictivo- serán de aplicación para dicho artículo, así como los artículos 304 y 305 del Código Penal.

Modifica el Código Procesal Penal de la Nación en relación con la competencia del juez federal.

Sancionada 22 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 265, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

Citas legales: Leyes N° 25.241 (NL, Marzo- Abril 2000) y 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

10. CAcusación, Córdoba, 26/6/11- A., P.F. y otros (Protesta social. Hechos de violencia perpetrados en el marco de una manifestación. Improbabilidad de que den lugar a una intimidación pública. Obrar justificado por el ejercicio de los derechos de reunión y petición. Deber de investigar los posibles delitos cometidos). Con nota de Ana Inés Pagliano: "El delito de intimidación pública: ¿criminalización de la protesta social?".

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).

11. "Agente encubierto y la pornografía infantil en internet". Por Hugo A. Vaninetti.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 2 noviembre 2011).

12. "El deber de informar a partir de la reforma a la ley de lavado de activos". Por María Victoria Funes y Mercedes Ales Uría.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011).

13. "Hacia una política regional para combatir el lavado de activos". Por Santiago C. Bignone.

(El Derecho. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

14. "La cámara Gesell en la evaluación del abuso sexual infantil". Por Adrián Novkovic.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

15. "La experiencia argentina 1976/1983 y su calificación legal según la jurisprudencia: ¿se trató del crimen de genocidio?". Por Martín Lozada.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, noviembre 2011).

16. "La nueva ley contra el lavado de activos de origen delictivo". Por José Luis Puricelli.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011).

17. "La relación entre el Estado y los sujetos obligados en la nueva Ley de Lavado de Activos". Por Hernán Blanco.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011).

18. "Prescripción de la acción penal en los delitos sexuales contra menores de edad". Por Carlos Enrique Llera.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.705 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

19. "Proyecto de reformas a las leyes 26.364 de 'Trata' y a la 25.087 de Delitos contra la Integridad Sexual". Por Eduardo Carreras.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 noviembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

20. "Sujetos obligados a informar. 'Cuasi- funcionarios' en la prevención del delito de lavado de dinero". Por Carlos M. González Guerra y Jorge A. Valerga Aráoz (h).

(El Derecho Penal. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.683 (NL, Mayo- Junio 2011).

21. "Tráfico de dinero en efectivo. Regulación legal, análisis doctrinario y jurisprudencial actualizado". Por Mariano H. Borinsky.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, noviembre 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 20.

CUESTIONES SOCIALES. Mujer. 2.

DERECHO. Derecho Ambiental.

DERECHO. Extradición.

DERECHO. Identificación de Persona. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. Disp. 388

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. **"El lanzamiento anticipado en el Código Procesal Civil de Mendoza"**. Por Silvina Scokin. (La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, diciembre 2011).

2. **"La protección de los derechos individuales homogéneos en el Código Procesal Civil y Comercial de Río Negro"**. Por Cecilia Wiesztort.

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: CS, 24/2/09- Halabi, Ernesto c. PEN (NL, Marzo- Abril 2009).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. **"La declaración bajo reserva de identidad en la Ley 14.257 de Buenos Aires"**. Por Verónica Bilczyk.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).

2. **"La imposición de medidas de seguridad en el Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires. Reflexiones a raíz de la sanción de la ley 14.296"**. Por Luis Felipe Defelitto.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 32. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

3. **"La reforma al Código Procesal Penal de Tucumán. La controvertida figura del 'ayudante' del defensor oficial"**. Por Claudio Bonari.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).

4. **"La regulación provincial del principio de oportunidad. Sistematización comparativa de los Códigos Procesales Penales provinciales que receptan institutos de oportunidad procesal"**. Por Dolores Agud y otros.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, diciembre 2011).

5. **"Las salidas transitorias bajo tuición penitenciaria"**. Por Nada Flores Vega de Forrester.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).

6. **"Reforma de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Educación y estímulos en establecimientos penitenciarios"**. Por Pablo Brandán Molina.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.695 (NL, Julio- Agosto 2011).

7. **"Sistema acusatorio: método adversarial, consenso y oportunidad"**. Por Carlos Alberto Carbone.

(El Derecho. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 9.

DERECHO

Derechos Humanos

1. Resolución General nº 594, 10 noviembre 2011 (Comisión Nacional de Valores). Crea la Oficina de Coordinación de Políticas de Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia y fija sus funciones. En tal sentido, modifica las Normas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

2. Ley nº 26.708. Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la creación en Buenos Aires del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, como Centro de Categoría 2, suscripto en Buenos Aires el 13 de febrero de 2009.

Crea el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos como entidad descentralizada en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada por Decreto Nº 243, 21 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

3. "La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la perspectiva del derecho administrativo. Especial referencia al caso 'Gelman vs. Uruguay'". Por Augusto Durán Martínez.

(El Derecho. Buenos Aires, 30 noviembre 2011).

DERECHO

Extradición

1. CS, 4/10/11- Astiz, Alfredo Ignacio (Extradición. Delitos de lesa humanidad. Denegación del pedido. Principio de preferencia de la jurisdicción argentina. Regla de la unidad de juzgamiento. Resguardo de la garantía del *ne bis in idem*).

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).

DERECHO

Identificación de Persona

1. Decreto nº 1.766, 7 noviembre 2011. Crea el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad a fin de prestar servicio centralizado de información de los registros patronímicos y biológicos individuales para optimizar la investigación científica de delitos y el apoyo a la función preventiva de seguridad.

Designa al Ministerio de Seguridad como autoridad de aplicación e invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a suscribir los respectivos convenios de adhesión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 noviembre 2011).

2. Resolución nº 3.459, 15 diciembre 2011 (Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas). Establece – a partir del primer día hábil de 2012- la emisión del Documento Nacional de Identidad denominado "Cero 0 Año", que se realizará mediante el uso de tecnologías digitales. Asimismo, dispone que los Documentos Nacionales de Identidad para menores de dieciséis años nacionales o extranjeros se expedirán exclusivamente en formato tarjeta.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2011).

Citas legales: Resolución RNP Nº 410/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. TColeg. Familia Nº 5, Rosario, 2/6/11- P., C. E. c. P., H. G. (Nombre. Adición del apellido paterno luego de una acción de reclamación de estado de hijo extramatrimonial. Autorización a mantener el apellido materno en primer lugar. Inconstitucionalidad del art. 5 de la ley 18.248). Con nota de Diego Norberto Quirno y Anabella Crisci: "El apellido del hijo extramatrimonial".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 2 noviembre 2011).

4. CS Tucumán, Sala civil y penal, 2/9/11- R.E.C. c. Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Mendoza s/ amparo (Derecho a la identidad sexual. Vía procesal idónea tendiente a obtener el reconocimiento como persona transgénero y la rectificación de las constancias existentes en el Registro Civil. Disidencia). Con nota de José E. Ruiz: "Una mirada flexible del amparo por identidad sexual".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, diciembre 2011).

DERECHO

Ordenamiento Jurídico

1. **"El Digesto Jurídico Argentino y el problema de la interpretación jurídica de las leyes y de los reglamentos"**. Por Amadeo F. J. Scagliarini.
(El Derecho. Buenos Aires, 19 diciembre 2011).
2. **"El Digesto Jurídico. Un camino hacia la democratización de la información jurídica"**. Por Ramón G. Brenna.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 noviembre 2011).

DERECHO

Sociedad Comercial

1. **Resolución General nº 3, 18 noviembre 2011 (Inspección General de Justicia)**. Modifica su similar Nº 7/05 a fin de determinar el procedimiento de comunicación del cambio de autoridades y del trámite posterior a la celebración de asambleas y su correspondiente documentación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2011. Fe de erratas, 24 noviembre 2011).
Citas legales: Resolución IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).
2. **"El capitalismo familiar argentino y la necesidad de reformas al régimen de sociedades anónimas"**. Por José David Botteri (h) y Diego Coste.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. **Resolución General nº 596, 30 noviembre 2011 (Comisión Nacional de Valores)**. Modifica las Normas en relación con la incorporación de un régimen especial para la constitución de fondos comunes de inversión cerrados para proyectos de innovación tecnológica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 y 7 diciembre 2011).
2. **Resolución General nº 597, 30 noviembre 2011 (Comisión Nacional de Valores)**. Modifica las Normas en relación con la colocación primaria de obligaciones negociables y valores fiduciarios con oferta pública a través de un proceso de subasta o licitación pública abierta a todos los interesados. Fija su entrada en vigencia a partir del 1º de marzo de 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 y 7 diciembre 2011).

(*) *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. **Resolución nº 1.044, 17 noviembre 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Aprueba el Reglamento de rendición de fondos presupuestarios transferidos en el marco de convenios bilaterales a suscribirse con las provincias y/o municipios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2011).

2. Resolución nº 1.067, 20 diciembre 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Aprueba el procedimiento para el cumplimiento del Régimen de Compre Trabajo Argentino para ser aplicado a los concesionarios de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, a la concesionaria ferroviaria Belgrano Cargas S.A. y a los permisionarios de servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de jurisdicción nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.551 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decreto Nº 1.600/02 (NL, Julio-Agosto 2002).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 175 y 45, 30 mayo 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033, originalmente emitidos mediante el Decreto Nº 1.735/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

2. Resolución Conjunta nº 242 y 68, 18 julio 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033, originalmente emitidos mediante el Decreto Nº 1.735/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

3. Resolución Conjunta nº 364 y 98, 28 septiembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033, originalmente emitidos mediante el Decreto Nº 1.735/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

4. Resolución Conjunta nº 384 y 115, 26 octubre 2011 Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone una operación de financiamiento a ser concedida por el Banco de la Nación Argentina al Tesoro nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).

Citas legales: Ley Nº 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

5. Resolución Conjunta nº 406 y 121, 11 noviembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., con vencimiento el 13 de febrero de 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 noviembre 2011).

6. Resolución Conjunta nº 419 y 128, 23 noviembre 2011 Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de diez Letras del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscriptas por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., con vencimiento en febrero y marzo de 2012.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2011).

7. Resolución Conjunta nº 430 y 135, 30 noviembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la colocación del Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR Privada + 325 pbs. Vto. 2016 por hasta un valor nominal original determinado, emitido originalmente por Resolución Conjunta Nº 48 y 18/09 y ampliado por la Nº 105 y 31/09. Asimismo, dispone la ampliación del citado Bono.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: *Resoluciones Conjuntas SH y SF N° 48 y 18/09 (NL, Marzo- Abril 2009), 105 y 31/09 (NL, Mayo- Junio 2009), Decreto N° 2.054/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).*

8. Resolución Conjunta n° 436 y 136, 2 diciembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, con vencimiento el 30 de noviembre de 2012. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

9. Resolución Conjunta n° 439 y 137, 6 diciembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, con vencimiento el 6 de marzo de 2012. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

10. Resolución Conjunta n° 440 y 140, 7 diciembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de dos Letras del Tesoro en dólares estadounidenses, cada una de ellas identificables por su vencimiento, a ser suscriptas por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A., con vencimiento el 6 de marzo de 2012. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

11. Resolución Conjunta n° 441 y 139, 7 diciembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, con vencimiento el 11 de junio de 2012. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

12. Resolución Conjunta n° 7 y 1, 20 diciembre 2011 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con vencimiento el 19 de junio de 2012. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2011).

13. Resolución n° 33, 23 diciembre 2011 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Establece las condiciones de reembolso de las deudas de las provincias con el Gobierno nacional correspondientes al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera 2010. Aprueba el modelo de convenio bilateral a suscribir. Asimismo, establece las condiciones financieras para la reestructuración de la deuda correspondiente a la provincia de Chubut. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

Citas legales: *Ley N° 25.570 (NL, Mayo- Junio 2002), Decreto N° 1.579/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Resolución ME N° 539/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decretos N° 977/05 (NL, Julio- Agosto 2005) y 660/10 (NL, Mayo- Junio 2010).*

14. "La limitación al déficit y al endeudamiento público. Las reformas constitucionales española y alemana". Por Christian Alberto Cao. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Disposición n° 388, 2 noviembre 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Crea una unidad orgánica denominada "Investigación Financiera", cuyo objeto es investigar las operaciones sospechosas de delitos vinculados al accionar financiero. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).

2. "La creación de una dependencia específica de control de operaciones cambiarias dentro de la AFIP". Por Osvaldo H. Soler.

(Impuestos. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: *Disposición AFIP N° 388/11 (ut supra).*

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 8, 9, 12, 20.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Comunicación "A" 5.223, 7 septiembre 2011 (Banco Central de la República Argentina).

Comunica a las entidades financieras la modificación a la normativa sobre prevención del lavado de dinero y otras actividades ilícitas y del financiamiento del terrorismo respecto a las cuentas de corresponsalía, gestión crediticia, representantes de entidades financieras del exterior no autorizadas a operar en el país y supervisión consolidada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 noviembre 2011. Fe de erratas Comunicación "C" N° 59.409, 19 diciembre 2011).

2. Comunicación "A" 5.231, 18 octubre 2011 (Banco Central de la República Argentina).

Comunica a las entidades financieras la reglamentación de las normas sobre depósitos de ahorro, cuenta sueldo, cuenta gratuita universal y especiales en cuanto al pago de remuneraciones, prestaciones de la seguridad social y beneficios de planes de ayuda social del gobierno nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 noviembre 2011).

Citas Legales: *Leyes N° 26.590 (NL, Mayo- Junio 2010) y 26.704 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

3. "La cuenta corriente bancaria, la tarjeta de crédito y la revisión de sus saldos". Por Pablo D. Bruno.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2011).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1, 2.

DERECHO. Derecho Penal. 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2, 3.

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

1. Ley n° 26.729. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013 la vigencia de su similar N° 26.204 –Emergencia Pública-. Fija su vigencia a partir del 1° de enero de 2012.

Sancionada 21 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 260, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

Citas Legales: *Leyes N° 26.204 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 26.339 (NL, Enero- Febrero 2008), 26.456 (NL, Noviembre- Diciembre 2008) y 26.563 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General n° 3.221, 16 noviembre 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Fija la suma de los ingresos brutos anuales máximos de los pequeños contribuyentes que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. Asimismo, determina los montos de los ingresos brutos devengados anuales límite para los proyectos productivos o de servicios, de acuerdo con la cantidad de sus integrantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2011).

Citas legales: Ley N° 26.565 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decreto N° 1/10 (NL, Enero- Febrero 2010).

2. Decreto n° 2.008, 5 diciembre 2011. Modifica su similar N° 380/01 –reglamentación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias- a fin de eximir del tributo a las cuentas utilizadas en forma exclusiva para la operatoria del Sistema Único de Boleto Electrónico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: Decreto N° 380/01 (NL, Marzo- Abril 2001).

3. Resolución General n° 13, 14 diciembre 2011 (Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77). Modifica su similar N° 104/04 –Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias SIRCREB- en relación con el procedimiento para la presentación de reclamos y la devolución de importes retenidos a los contribuyentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2011).

Citas legales: Resoluciones Generales CACM18/8/77 N° 104/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 110/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004) y 2/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

4. Resolución General n° 3.240, 20 diciembre 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de percepción del Impuesto a las Ganancias que se aplicará sobre las ventas de divisas en concepto de pagos al exterior por compras de mercancías no ingresadas al país y vendidas a terceros países, realizadas en el marco de la Comunicación del BCRA "A" N° 3.616.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Comunicación BCRA "A" N° 3.616 (NL, Mayo- Junio 2002).

5. Ley n° 26.730. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive, la vigencia de su similar N° 25.413 en cuanto al Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias.

Asimismo, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sanción de la Ley de Coparticipación Federal la distribución del producido del Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de Cigarrillos.

Fija la vigencia de la presente Ley a partir del día de su publicación; surtirá efectos para los hechos imponibles a partir del 1° de enero de 2012.

Sancionada 21 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 261, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

Citas Legales: Leyes N° 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 25.413 (NL, Marzo- Abril 2001).

6. Ley n° 26.731. Modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias en cuanto a los montos referidos a las ganancias no imponibles y cargas de familia. Fija sus efectos a partir del período fiscal 2011. Faculta al Poder Ejecutivo nacional a incrementar los montos en orden a evitar que la carga tributaria neutralice los beneficios derivados de la política económica y salarial asumidas.

Sancionada 21 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 262, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

7. Ley n° 26.735. Modifica su similar N° 24.769 –Régimen Penal Tributario- en relación con las penas aplicables a quienes evadan total o parcialmente el pago de tributos al fisco nacional, provincial o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las sanciones en el caso de comisión de hechos delictivos efectuados en nombre o con la intervención o en beneficio de una persona de existencia ideal y con los procedimientos administrativo y penal.

Asimismo, modifica el Código Penal de la Nación en cuanto a la suspensión del juicio a prueba.

Sancionada 22 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 266, 27 diciembre 2011.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

DESARROLLO RURAL. Silvicultura.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Inversión

1. Ley n° 26.709. Aprueba la adhesión de la República Argentina al Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II) del Banco Interamericano de Desarrollo. Aprueba asimismo el Convenio constitutivo y el Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, firmado en la ciudad de Okinawa –Japón- el 9 de abril de 2005.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Moneda

1. "Algunas reflexiones sobre la compra de moneda extranjera y el accionar de la AFIP". Por Walmyr H. Grosso Sheridan.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: Resolución General AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

2. "Breve análisis de las nuevas restricciones cambiarias: hacia un régimen de control de cambios cada vez más rígido". Por Martín G. Vázquez Acuña.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2011).

Referencias: Decretos N° 1.606/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 2.703/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 417/03 (NL, Enero- Febrero 2003), Resoluciones Generales AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

3. "Justificación del origen de los fondos y de la capacidad de compra para la adquisición de moneda extranjera. Régimen de información y control previos". Por Ricardo H. Ferraro.

(Impuestos. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: Resolución General AFIP N° 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

4. "Las disposiciones sobre liquidación de divisas". Por Eduardo S. Barcesat.

(La Ley. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

Referencias: Decreto N° 1.722/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

5. "Las operaciones de venta de moneda extranjera". Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

6. "Los requisitos para la compra de dólares. Análisis constitucional". Por Roberto J. Boico.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 13 diciembre 2011).

Referencias: Decreto N° 1.722/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decreto nº 1.764, 31 octubre 2011. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 para atender gastos no contemplados resultantes de la política salarial, las prestaciones de la seguridad social y el funcionamiento de distintas jurisdicciones y entidades.

Modifica el Decreto Nº 1.536/02 –fomento de la actividad cinematográfica- a fin de posibilitar que el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales atienda actividades adicionales.

Autoriza a importar con exenciones impositivas un volumen adicional de gas oil y diesel oil.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).

Citas legales: Decretos Nº 1.536/02 (NL, Julio- Agosto 2002) y 2.054 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

2. Decisión Administrativa nº 1.236, 21 noviembre 2011 (Jefatura Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 en la parte correspondiente al Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, Estado Mayor General del Ejército y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, para la ejecución de ensayos y evaluaciones de munición y gastos ocasionados por el uso del correo diplomático.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 noviembre 2011).

3. Decisión Administrativa nº 1.242, 21 noviembre 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 a fin de reforzar créditos correspondientes al Estado Mayor del Ejército, Estado Mayor General de la Armada y Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2011).

4. Decisión Administrativa nº 1.323, 2 diciembre 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2011 a fin de afrontar gastos corrientes del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

5. Ley nº 26.728. Aprueba el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2012. Mantiene para dicho ejercicio lo dispuesto en la Ley Nº 26.546 en cuanto a lo normado sobre recursos.

Modifica la Ley Nº 26.360 para la realización de inversiones en actividades industriales y en bienes muebles amortizables adquiridos, elaborados, fabricados o importados.

Modifica la Ley Nº 26.457 -régimen de incentivo a la inversión local para la fabricación de motocicletas y motopartes- a los efectos de establecer mayores beneficios.

Ordena el pago en efectivo por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social de las deudas previsionales consolidadas en el marco de la Ley Nº 25.344 –emergencia económica-financiera- mediante la colocación de instrumentos de la deuda pública.

Establece el porcentaje de participación del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares en el marco de la Ley Nº 22.919.

Mantiene el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública dispuesto en la Ley de Presupuesto anterior.

Mantiene la suspensión del régimen para la cancelación de obligaciones tributarias con títulos de la deuda pública dispuesta por Decreto Nº 493/04.

Modifica la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto y la Ley Nº 23.982 –consolidación de la deuda pública-.

Prorroga para el ejercicio 2012 disposiciones de la Ley Nº 26.530 –Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-.

Prorroga el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Crea el Fondo Fiduciario Gasoducto Noreste Argentino (GNEA) y fija su objetivo.

Modifica la Ley Nº 26.092 –Empresas Argentinas de Soluciones Satelitales- en cuanto al alcance de las exenciones.

Establece la vigencia para el ejercicio fiscal 2012 de la asignación de recursos coparticipables para educación prevista en la Ley Nº Ley 26.075.

Sancionada 21 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 259, 27 diciembre 2011.
(Boletín Oficial de la República Argentina, 28 diciembre 2011).

Citas Legales: Leyes N° 25.063 (NL, Julio- Agosto 1999), 25.152 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.401 (NL, Enero- Febrero 2001), 25.467 (NL, Septiembre-Octubre 2001), 25.500 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 25.565 (NL, Marzo- Abril 2002), 25.570 (NL, Mayo- Junio 2002), 25.671 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 25.725 (NL, Enero- Febrero 2003), 25.827 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), 25.872 (NL, Enero- Febrero 2004), Decreto N° 493/04 (NL, Marzo- Abril 2004), Leyes N° 25.919 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 25.967 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), 26.017 (NL, Enero- Febrero 2005), 26.022 (NL, Marzo-Abril 2005); 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005), 26.075 y 26.078 (NL, Enero- Febrero 2006), 26.092 (NL, Marzo- Abril 2006), 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007), Decreto N° 1.344/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), Leyes N° 26.331 y 26.337 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008), 26.422 y 26.457 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009), 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decretos N° 298/10 (NL, Marzo- Abril 2010), 660/10 (NL, Mayo- Junio 2010) y 1.136/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(* **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

(* **Ver:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 2.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución n° 36.326, 29 noviembre 2011 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Crea el Sistema de Póliza Digital.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2011).

2. Resolución n° 36.375, 6 diciembre 2011 (Superintendencia de Seguros de la Nación).

Modifica su similar N° 35.840 en relación con la tramitación de consultas y denuncias del asegurado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).

Citas Legales: Resolución SSN N° 35.840 (NL, Mayo- Junio 2011).

(* **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 7.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Decreto n° 1.859, 16 noviembre 2011. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo destinado a financiar parcialmente el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales -PROSAP III-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

2. Decreto n° 1.860, 16 noviembre 2011. Aprueba el modelo de convenio de financiación destinado al Programa para el Desarrollo Rural Incluyente –PRODERI-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Biotecnología. 1.
DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 4.

DESARROLLO RURAL

Apicultura

(*) Ver:

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. Resolución n° 1.394, 29 noviembre 2011 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Da por declarado en la provincia de Río Negro el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por el fenómeno de ceniza y sequía a los productores apícolas afectados por el plazo de doce meses.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: Ley N° 26.509 (NL, Julio- Agosto 2009).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. CS, 4/10/11- Periopontis S.A. c. E.N. M. Economía (Restricciones a la actividad pesquera. Especie en emergencia. Reclamo indemnizatorio. Responsabilidad del Estado por actividad lícita. Rechazo de la acción. Ausencia de acreditación del perjuicio sufrido).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 8 noviembre 2011).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución n° 792, 1° noviembre 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba las condiciones sanitarias para autorizar la importación de aves silvestres u ornamentales nacidas y criadas en cautiverio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 noviembre 2011).

2. Resolución n° 819, 10 noviembre 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba las condiciones sanitarias para autorizar la importación de animales de laboratorio con destino a investigación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).

3. Resolución n° 853, 16 noviembre 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba las condiciones sanitarias para el registro y funcionamiento de predios cuarentenarios en la importación de salmónidos, sus ovas y/o sus gametas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2011).

4. Resolución n° 1.458, 1° diciembre 2011 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica la Resolución SAGPyA N° 148/06 –prohibición en todo el territorio nacional del uso de productos veterinarios indicados como estimulantes de crecimiento en los animales cuyos productos, subproductos y/o derivados puedan destinarse al consumo humano- en relación con la excepción

para la Ractopamina exclusivamente en su uso en cerdos. Establece la necesidad de la elaboración de un programa de trazabilidad para este compuesto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).

Citas Legales: Resolución SAGPyA N° 148/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

1. Resolución n° 810, 7 diciembre 2011 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Habilita los registros de titulares de emprendimientos forestales o forestoindustriales, de profesionales responsables de emprendimientos y de emprendimientos forestales o forestoindustriales.

Adopta el procedimiento para la presentación de proyectos y contempla beneficios fiscales.

Deroga las Resoluciones SAGPyA N° 220/07 y 390/07 y modifica la N° 260/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Resoluciones SAGPyA N° 220/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007) y 390/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios

1. Resolución n° 2.083, 17 noviembre 2011 (Ministerio de Educación). Otorga validez nacional a los títulos y certificados emitidos por instituciones de gestión estatal y privada reconocidas por las autoridades educativas nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondientes a los estudios presenciales de todos los niveles y modalidades previstos por la Ley de Educación Nacional, a excepción de los de formación docente y los de educación superior universitario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2011).

Citas legales: Ley N° 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006. Fe de erratas, Enero- Febrero 2007).

EDUCACIÓN

Educación Superior

(*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 2.

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. "El mundo laboral de los docentes privados argentinos". Por Claudio C. Campeotto.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2011).

(*) **Ver también:**

SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 1.

EDUCACIÓN

Personal Docente

1. Resolución n° 30, 28 septiembre 2011 (Secretaría de Seguridad Social). Ratifica el Acta suscripta con la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina. Adopta el índice denominado "Remuneración Imponible Promedio Docente" que reemplazará al Coeficiente de Variación Salarial Docente.

Disuelve la Comisión Permanente de Seguimiento del Coeficiente de Variación Salarial Docente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 2011).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

1. "El nuevo régimen de pasantías educativas y el mismo desconocimiento de la relación laboral". Por Liliana H. Litterio.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: *Leyes N° 26.058 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 26.427 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto N° 1.374/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

2. "El régimen de pasantías extendido al ámbito de la educación secundaria: análisis del Decreto 1374/2011". Por Esteban Carcavallo.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín n° 31. Buenos Aires, 28 noviembre 2011).

Referencias: *Decreto N° 1.374/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

ESTADO

Estado Municipal

1. "La responsabilidad política en el ámbito municipal bonaerense". Por Vicente S. Atela.

(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2011).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1.

INDUSTRIA. Actividad Industrial. 1, 2, 5.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 5.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos.

ESTADO

Estado Provincial

1. "Las deudas con la Constitución de la Provincia del Neuquén reformada en el año 2006". Por Armando Mario Márquez.

(El Derecho. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 3.

COMERCIO. Consumidor. 2, 3.

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3.

CUESTIONES SOCIALES. Mujer. 2.

DERECHO. Derecho Administrativo.

DERECHO. Derecho Constitucional.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 2, 3, 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 13.

ESTADO. Estado Municipal.

INDUSTRIA. Actividad Industrial. 3, 4.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3, 5.

POLÍTICA. Régimen Electoral.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 6.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 1, 4.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 8.

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. Resolución nº 5, 14 diciembre 2010 (Ministerio de Industria). Otorga a la municipalidad de Las Flores –provincia de Buenos Aires- un aporte no reintegrable destinado a la construcción de la red interna de gas del Sector Industrial Planificado de Las Flores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

2. Resolución nº 6, 14 diciembre 2010 (Ministerio de Industria). Otorga a la municipalidad de Urdinarrain –provincia de Entre Ríos- un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento de calles internas del Área Industrial Urdinarrain.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

3. Resolución nº 7, 14 diciembre 2010 (Ministerio de Industria). Otorga a la provincia de Catamarca un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento de calles internas del Área Industrial El Pantanillo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

4. Resolución nº 8, 14 diciembre 2010 (Ministerio de Industria). Otorga a la provincia de Salta un aporte no reintegrable destinado al mejoramiento de calles internas del Parque Industrial de la ciudad de General Güemes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

5. Resolución nº 9, 14 diciembre 2010 (Ministerio de Industria). Otorga a la municipalidad de Jáchal -provincia de San Juan- un aporte no reintegrable destinado a la construcción de un cerco perimetral y portón de acceso al Parque Industrial Jáchal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 915/10 y Resolución MI Nº 40/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 3.

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

(*) Ver:

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 4.

INDUSTRIA

Industria Automotriz

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

INDUSTRIA

Industria del Papel

1. Ley nº 26.736. Declara de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel de diarios.

Crea en el Honorable Congreso de la Nación la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Fabricación, Comercialización y Distribución de Pasta Celulosa y de Papel de Diarios, que tendrá el carácter de permanente. Determina su integración.

Establece el marco regulatorio y fija su objetivo. Designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Crea la Comisión Federal Asesora para la Promoción de la Producción y Uso Sustentable de Pasta Celulosa y de Papel para Diarios. Determina su integración y funciones.

Crea el Registro Nacional de Fabricantes, Distribuidores y Comercializadores de Pasta Celulosa y Papel para Diarios.

Sancionada 22 diciembre 2011. Promulgada por Decreto Nº 267, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

INDUSTRIA

Industria del Tabaco

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

INDUSTRIA

Industria Minera

1. Decreto nº 2.009, 5 diciembre 2011. Ratifica el contrato de compraventa suscripto el 22 de julio de 2011 entre el Yacimiento Carbonífero Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con terminales en la provincia de Santa Cruz y una firma estatal polaca, celebrado en el marco del convenio de cooperación en el campo de la minería con el Gobierno de la República de Polonia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 4.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

(*) Ver:

SALUD. Productos Medicinales.

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución nº 45, 2 noviembre 2011 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Modifica sus similares C Nº 17/10 y 40/11 respecto al régimen de fiscalización sobre indicadores de riesgo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

Citas legales: Resolución INV "C" Nº 17/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

2. Resolución nº 48, 10 noviembre 2011 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Incluye la denominación Varietal Bonarda al listado de variedades de vid cultivadas en el país.

En consecuencia, modifica su similar C Nº 24/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

Citas legales: Resolución INV "C" Nº 24/00 (NL, Julio- Agosto 2000).

INDUSTRIA

Promoción Industrial

(*) Ver:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 4.

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalías y Defensorías

1. Ley nº 26.712. Crea una defensoría pública oficial y una fiscalía de primera instancia, que actuarán ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel –provincia de Chubut-.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

2. Ley nº 26.713. Crea la Fiscalía Federal Nº 2 con asiento en la ciudad de Neuquén –provincia del Neuquén- para actuar ante los dos juzgados federales de la citada jurisdicción.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

(*) Ver también:

PODER JUDICIAL. Organización. 1, 2, 3.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

1. Resolución Conjunta nº 693 y 1.900, 2 noviembre 2011 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Crea el Grupo de Trabajo para el análisis y estudio de la incidencia en los distintos sectores de los subsidios establecidos por el Poder Ejecutivo nacional, que deberá confeccionar informes que servirán de base para la revisión o adecuación de los mismos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2011).

2. Disposición Conjunta nº 216 y 733, 22 noviembre 2011 (Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión y Subsecretaría de Presupuesto). Establece que el Registro de Renuncia

Voluntaria al Subsidio funcione en el ámbito de la Dirección General de Administración. Aprueba la Declaración Jurada sobre la necesidad del subsidio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

3. Resolución nº 1.993, 25 noviembre 2011 (Ente Nacional Regulador del Gas). Instruye a las licenciatarias de distribución y subdistribuidores a aplicar el Cargo Decreto Nº 2067/08 –Fondo Fiduciario para atender la importación de gas natural- en forma completa a los consumos registrados a partir del 1º de enero de 2012 de usuarios residenciales de determinadas zonas geográficas y de los comprendidos en countries, barrios cerrados, clubes de campo y clubes de chacras a nivel nacional.

Dispone que deben mantenerse las pautas y condiciones de excepción y exclusión oportunamente establecidas.

Instruye a las licenciatarias a poner a disposición de los usuarios que soliciten el mantenimiento del subsidio el formulario de declaración jurada correspondiente, así como a facturar el servicio de una forma determinada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

Citas legales: Decreto Nº 2.067/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. Disposición Conjunta nº 229 y 810, 2 diciembre 2011 (Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión y Subsecretaría de Presupuesto). Recomienda –a partir del 1º de enero de 2012- la eliminación de los subsidios sobre los servicios de energía eléctrica, gas natural y agua potable y desagües cloacales a los usuarios residenciales, incluyendo a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales, sean corporativas o en propiedad horizontal, comprendidos en determinadas zonas geográficas; a las dependencias públicas pertenecientes al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el alumbrado público existente en la Ciudad y a la empresa concesionaria de la red de autopistas y vías interconectadas de la Ciudad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Citas legales: Disposición Conjunta SsCyCG y SsP Nº 216 y 733 /11 (ut supra).

5. Resolución nº 25, 22 diciembre 2011 (Ente Regulador de Agua y Saneamiento). Crea el Registro de Solicitudes de Excepción en el que podrán presentarse los usuarios no residenciales que justifiquen y acrediten no poder afrontar la quita de subsidios, conforme los requisitos que establece la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

6. CS, 23/8/11- Cía. Gral. de Gas S.A. c. ENARGAS y otros (Servicios públicos. Servicio de gas. Cuadro tarifario. Inalterabilidad. Improcedencia). Con nota de Fernanda Moray: "Responsabilidad del Estado por actividad normativa legítima: reglamentación de las tarifas de servicio público, riesgo empresario y doctrina del sacrificio especial).

(El Derecho. Buenos Aires, 23 noviembre 2011).

(*) **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 1.965, 23 noviembre 2011. Efectúa adecuaciones operativas en el funcionamiento del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. En tal sentido, modifica los Decretos Nº 357/02, 1.195/02 y 1.836/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2011).

Citas legales: Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), 1.195/02 (NL, Julio- Agosto 2002) y 1.836/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. "El nuevo límite de cuatro años para la contratación de trabajadores por tiempo determinado en la Administración Pública de la Ciudad de Buenos Aires (ley nº 3826)". Por Vicente Ernesto Pérez Fernández.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 8 noviembre 2011).

3. "El personal temporario de los municipios bonaerenses bajo el sol de los fallos 'Ramos' y 'Sánchez'". Por Carolina Szelagowski.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado Nacional- Ministerio de Defensa y CS, 6/4/10- Sánchez, Carlos Próspero c. Auditoría General de la Nación (NL, Marzo- Abril 2010).

4. "La protección de los trabajadores públicos no permanentes (los 'contratados') en la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Miguel Ángel Abdelnur.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: CS, 6/4/10- Ramos, José Luis c. Estado Nacional- Ministerio de Defensa y CS, 6/4/10- Sánchez, Carlos Próspero c. Auditoría General de la Nación (NL, Marzo- Abril 2010).

5. "Ley de firma digital en Neuquén". Por Joaquín Andrés Imaz y Gabriel Alejandro Contrera.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).

(*) **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

SALUD. Medicina. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto n° 2.083, 7 diciembre 2011. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en relación con la conformación, objetivos y responsabilidad primaria y acciones de dependencias del Ministerio de Desarrollo Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Citas legales: Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 20/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

2. Decreto n° 2.084, 7 diciembre 2011. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en relación con los objetivos, responsabilidades y acciones de dependencias del Ministerio de Educación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Citas legales: Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 115/10 (NL, Enero- Febrero 2010).

3. Decreto n° 2.085, 7 diciembre 2011. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en relación con los objetivos de dependencias de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto; de Economía y Finanzas Públicas y de Industria y de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia.

Fija su entrada en vigencia a partir del 10 de diciembre de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Citas legales: Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. Decreto n° 22, 10 diciembre 2011. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en relación con los objetivos de dependencias de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Transfiere la Comisión Nacional Coordinadora de Políticas Públicas en materia de

prevención del tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción a la órbita de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

Citas legales: *Decretos N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática. 1.

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. Ley n° 26.726. Autoriza a la Señora Presidenta de la Nación a ausentarse del país durante el año 2012.

Sancionada 14 diciembre 2011. Promulgada por Decreto N° 231, 19 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2011).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Fallo del 15 de diciembre de 2011 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados). Remueve al señor juez doctor Atilio Ireneo Romano, integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, por haber incurrido en la causal constitucional de mal desempeño.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 5.

PODER JUDICIAL

Organización

1. Ley n° 26.707. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal –provincia de Salta-. Determina las materias de su competencia y competencia territorial.

Asimismo, crea una fiscalía de primera instancia y una defensoría pública oficial.

Sancionada 2 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 16 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2011).

2. Ley n° 26.710. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2, con asiento en la ciudad de Santiago del Estero –provincia de Santiago del Estero- con competencia en materia civil, comercial, laboral, tributaria, de seguridad social, contencioso administrativo y criminal y correccional.

Crea una fiscalía de primera instancia y una defensoría pública oficial, que actuarán ante el mismo.

Dispone que a partir de la entrada en vigencia de la presente el actual juzgado federal se denominará "Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Santiago del Estero".

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

3. Ley n° 26.711. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú –provincia de Misiones-, que tendrá jurisdicción sobre los departamentos de Iguazú y General Manuel Belgrano.

Crea una fiscalía de primera instancia y una defensoría pública oficial, que actuarán ante el mismo.

Modifica la competencia territorial del Juzgado Federal de Primera Instancia de El Dorado –provincia de Misiones-.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

4. Ley n° 26.716. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 en la ciudad de Rawson - provincia del Chubut-, con competencia en materia criminal y correccional y de ejecución penal. Dispone que se excluya dicha competencia al actual Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad, que pasa a denominarse n° 1.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada de hecho, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2011).

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria del Papel.

PODER LEGISLATIVO

Legislador

(*) **Ver:**

POLÍTICA. Partidos Políticos. 2.

PODER LEGISLATIVO

Sesiones

1. Decreto n° 2.021, 5 diciembre 2011. Convoca al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias desde el 12 hasta el 30 de diciembre de 2011. Detalla los temas para las mismas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

PODER LEGISLATIVO

Técnica Legislativa

1. "La técnica legislativa". Por Antonio Castagno.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).

2. "Técnica legislativa y la Norma IRAM 30701". Por Fermín Pedro Ubertone.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

POLÍTICA

Democracia

1. Ley n° 26.720. Aprueba el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de Unasur sobre compromiso con la democracia, celebrado en la ciudad de Georgetown –República Cooperativa de Guyana- el 26 de noviembre de 2010.

Sancionada 30 noviembre 2011. Promulgada por Decreto N° 244, 21 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

2. "Sobre los pactos en la historia argentina. Pacto entre el gobierno y la oposición parlamentaria. Políticas de Estado para gobernar". Por Edgardo Cardone.

(El Derecho. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).

(*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

POLÍTICA. Elecciones. 2.

POLÍTICA

Elecciones

1. CNElectoral, 23/9/11- Incidente de oficialización de candidatos a diputados nacionales de la alianza Pro- Propuesta Republicana- Cap. Federal (Elecciones. Listas de candidatos. Cupo femenino).

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

2. CNElectoral, 18/10/11- Vázquez, Juan Antonio (Elecciones. Improcedencia de eximir a un ciudadano de su deber de votar. Obligatoriedad del sufragio. Cumplimiento de las finalidades legítimas del sistema democrático. Tutela de los derechos políticos).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

"Votar es obligatorio" (Nota a fallo). Por Carlos E. Llera.

(La Ley. Buenos Aires, 4 noviembre 2011).

Referencias: CNElectoral, 18/10/11- Vázquez, Juan Antonio (*ut supra*).

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. "El recurso directo establecido en la ley 26.571. Reflexiones sobre los primeros fallos". Por Alejandro Patricio Amaro.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. "La pertenencia de las bancas". Por Luis Esteban Genoud.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.571 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. "Las cláusulas de gobernabilidad en el derecho público provincial". Por Ricardo Daniel Rovner.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

(*) Ver también:

POLÍTICA. Elecciones.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 2, 3, 6.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. Resolución n° 1.173, 29 noviembre 2011 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Modifica el Reglamento para la Reconversión Industrial de Establecimientos de la Cuenca Matanza Riachuelo

en relación con las definiciones y la aprobación de los programas. Asimismo, modifica el Reglamento de sanciones de la ACUMAR para aquellos casos en que el titular del establecimiento omita la información solicitada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2011).

Citas Legales: Resoluciones ACUMAR N° 278/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010) y 377/11 (NL, Mayo- Junio 2011).

2. Resolución n° 1.265, 14 diciembre 2011 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Intima a los propietarios, representantes legales, armadores, capitanes, agentes marítimos y/o cualquier otra persona que tenga un interés legítimo sobre las embarcaciones y artefactos navales declarados como inactivos por la Prefectura Naval Argentina, a su traslado fuera de la Cuenca.

Determina su aplicación en el ámbito de la Cuenca, incluidas las Dársenas Sur y Este, el Polo Dock Sud y el Frente Costero del Río de la Plata.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2011).

3. Resolución n° 1.266, 14 diciembre 2011 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo). Modifica el Reglamento para la Reconversión Industrial de Establecimientos de la Cuenca Matanza Riachuelo, en relación con el procedimiento para el levantamiento de las medidas preventivas aplicadas por el Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Citas Legales: Resolución ACUMAR N° 278/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

4. CApel. CCRosario, Sala 2ª, 4/3/11- Lamas, Patricio c. Municipalidad de Rosario s/ley 10.000 y su acumulado Vecinos del Autódromo: Cafferata, Armando Abel y otros c. Municipalidad de Rosario y otros s/ley 10.000 (Derecho ambiental. Contaminación sonora. Autódromo. Acción de clase).

(El Derecho. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).

5. ST Chaco, 25/8/11- Ferrau, Marco Antonio y otros c. Municipalidad de Las Palmas y otros (Derecho ambiental. Pedido de informes a municipalidades sobre el tratamiento de residuos contaminantes. Obligación de preservar el medio ambiente). Con nota de Enrique J. Marchiaro: "Agroquímicos y vecinos: Dos sentencias cautelares del Superior Tribunal de la Provincia del Chaco". (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

6. CS, 18/10/11- Provincia del Chubut c. Provincia de Río Negro y otros (Daño ambiental. Competencia originaria de la Corte Suprema. Denuncia de la contaminación de un río. Denegación de medidas de prueba anticipada).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Decreto n° 1.853, 14 noviembre 2011. Transfiere a la provincia de Buenos Aires la jurisdicción sobre el servicio de distribución de energía eléctrica que presta en su territorio la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.) y el contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica celebrado entre el Estado nacional y la empresa.

Ratifica el Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y EDELAP S.A.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2011).

2. Resolución n° 1.995, 29 noviembre 2011 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aclara que para el caso de los usuarios de la región patagónica que adhieran al Registro de Renuncia del Subsidio del Estado Nacional en ningún caso alcanzará al subsidio patagónico a los consumos residenciales, el que mantendrá su plena vigencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2011).

Citas legales: Ley N° 25.565 (NL, Marzo- Abril 2002).

3. Ley nº 26.732. Prorroga por el término de cinco años, a partir de su vencimiento, el derecho a la exportación de hidrocarburos creado por su similar Nº 25.561 –Emergencia Pública- y las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional para establecer las alícuotas correspondientes. Sancionada 21 diciembre 2011. Promulgada por Decreto Nº 263, 27 diciembre 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).
Citas Legales: Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

4. CS, 1º/11/11- Chevron San Jorge S.R.L. c. Provincia del Neuquén (Recursos naturales. Hidrocarburos. Regalías. Liquidación y percepción. Valores computables). Con nota de Juan Martín Siano: "La cuestión hidrocarburífera ambiental: potenciales efectos de un reciente fallo de la Corte Suprema". (El Derecho. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).
Referencias: Decreto Nº 546/03 (NL, Julio- Agosto 2003), Ley Nº 26.197 (NL, Enero- Febrero 2007).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. Resolución nº 1.532, 18 octubre 2011 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Crea el Registro Nacional de Jardines Zoológicos, en el que deberá inscribirse toda persona física o jurídica que se dedique a la colección de animales silvestres con acceso al público. Deroga su similar Nº 815/08. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º noviembre 2011).
Citas legales: Resolución SAyDS Nº 815/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. Resolución nº 1.547, 24 octubre 2011 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Crea el Registro Nacional de Colecciones de Animales de la Fauna Silvestre. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º noviembre 2011).
Citas legales: Resolución SAyDS Nº 348/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. "Desarrollo de Políticas Públicas en materia de Cambio Climático: Aportes de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial". Por María Florencia Saulino. (La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).

2. "La protección de los glaciares en la Provincia de Tierra del Fuego". Por Rodolfo Iturraspe y otros. (La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).
Referencias: Ley Nº 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

3. "Ley de glaciares, la encrucijada climática". Por Aldo Rodríguez Salas. (La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).
Referencias: Ley Nº 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

4. "Los glaciares en Argentina, cambio climático y vulnerabilidad". Por Pablo O. Canziani. (La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Resolución nº 492, 7 octubre 2011 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Aprueba el procedimiento para el patentamiento de los automotores de uso oficial de las representaciones extranjeras y de sus funcionarios.

Asimismo, establece los caracteres determinantes del país o del organismo internacional en chapas patentes.

En tal sentido, modifica su similar N° 1.339/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º noviembre 2011).

Citas legales: Decreto N° 235/08 (NL, Enero- Febrero 2008), Resolución MRECIyC N° 1.339/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 561, 14 noviembre 2011 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de su Resolución N° 1.961/10, referida al régimen de sanciones aplicable a la República de Liberia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2011).

Citas Legales: Decreto N° 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor, instrumentos multilaterales y fecha de extinción de instrumentos bilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 diciembre 2011).

Citas legales: Leyes N° 25.705 (NL, Enero- Febrero 2003), 26.523 (NL, Septiembre- Octubre 2009), 26.594 (NL, Mayo- Junio 2010), 26.611 (NL, Julio- Agosto 2010), 26.643 y 26.647 (NL, Noviembre- Diciembre 2010), 26.661, 26.667 y 26.672 (NL, Marzo- Abril 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derechos Humanos. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión.

POLÍTICA. Democracia. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) **Ver:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 25.

DERECHO. Derecho Civil. 4.

DERECHO. Derechos Humanos. 3.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta Nº 229 y 731, 8 noviembre 2011 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino a fin de incorporar la definición de prebiótico y los requisitos que debe cumplir para ser utilizado en alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

2. Disposición nº 7.730, 14 noviembre 2011 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Adopta un procedimiento para la evaluación de las declaraciones de propiedades saludables en alimentos, tendiente a brindar información verídica al consumidor. Crea a tal efecto una Comisión Evaluadora.

Modifica la Disposición Nº 4.980/05 y deroga la Nº 1.631/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2011).

Citas legales: *Disposiciones ANMAT Nº 4.980/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 1.631/09 (NL, Marzo- Abril 2009).*

3. Resolución nº 241, 18 noviembre 2011 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos). Crea el Programa Federal de Control de los Alimentos.

Fija sus objetivos e invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2011).

4. Resolución Conjunta nº 261 y 22, 19 diciembre 2011 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la denominación de probióticos y su utilización en alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 2011).

SALUD

Medicina

1. Decreto nº 1.991, 29 noviembre 2011. Modifica la Ley Nº 26.682 –régimen de regulación de las empresas de medicina prepaga- a fin de incluir en la misma a las cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones cuyo objeto total o parcial consista en brindar prestaciones de salud mediante sistemas pagos de adhesión.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

Citas legales: *Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).*

2. Decreto nº 1.993, 30 noviembre 2011. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.682 –régimen de regulación de las empresas de medicina prepaga-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

Citas legales: *Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).*

3. CNCom., Sala A, 4/8/11- Cilla, Néstor R. c. Galeno Argentina S.A. (Médico. Sistemas de intermediación. Medicina prepaga. Aumento de cuota de afiliación con fundamento en la edad del afiliado. Falta de consentimiento del afiliado. Cláusula abusiva y discriminatoria). Con nota de Eduardo L. Gregorini Clusellas: "La medicina prepaga y los incrementos de cuotas por edad avanzada".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2011).

Referencias: *Leyes Nº 26.628 (NL, Septiembre- Octubre 2010) y 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).*

4. "Comentarios al DNU 1991/2011 y al decreto 1993/2011, reglamentario de la ley de Medicina Prepaga". Por Alberto Biglieri.

(La Ley. Buenos Aires, 14 diciembre 2011).

Referencias: *Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011), Decretos Nº 1.991/11 y 1.993/11 (ut supra).*

5. "Ley nacional 26.529: interpretación, análisis crítico y propuestas de reforma". Por Silvia Marrama.

(El Derecho. Buenos Aires, 11 noviembre 2011).

Referencias: *Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

6. "Reglamentación de la ley de medicina prepaga". Por Carlos A. Ghersi.

(La Ley. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 9, 26.

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 7.729, 14 noviembre 2011 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba los requisitos y lineamientos para el registro de especialidades medicinales de origen biológico con atributos de calidad similares a otras autorizadas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2011).

Citas legales: Disposición ANMAT Nº 7.075/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

2. Disposición nº 8.277, 13 diciembre 2011 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece que los envases primarios –blister- de formas farmacéuticas orales sólidas destinadas al uso y distribución hospitalaria deberán estar troquelados de tal modo que permitan la identificación inequívoca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 1.812, 4 noviembre 2011 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas. Aprueba sus objetivos y estrategias. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2011).

2. Resolución nº 1.862, 8 noviembre 2011 (Ministerio de Salud). Aprueba los lineamientos y la normativa que regulará el funcionamiento del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2011).

3. Resolución nº 1.930, 9 noviembre 2011 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 9/11: "Prohibición de la Comercialización de la Leche Humana en los Estados Partes".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Resolución nº 12, 4 octubre 2011 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Fija –a partir del 1º de octubre de 2011- la nueva cuantía de las asignaciones familiares para el personal que presta servicios en los institutos de enseñanza privada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2011).

2. Resolución nº 602, 10 noviembre 2011 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Adopta criterios relativos a la acreditación de la discapacidad, para liquidar asignaciones familiares. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2011).

3. Resolución nº 606, 22 noviembre 2011 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Establece el procedimiento para la percepción de la asignación familiar por ayuda escolar anual. Deroga su similar Nº 81/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

Citas legales: Resolución ANSeS Nº 81/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 11, 12 abril 2011 (Secretaría de Seguridad Social). Crea la Comisión Técnica Permanente sobre Tareas Diferenciales, con el objeto de emitir opinión sobre las actividades que, por aplicar riesgos para el trabajador o agotamiento prematuro de su capacidad laboral o por configurar situaciones especiales, merezcan ser objeto de tratamientos legislativos particulares. Fija su integración.

Invita al Consejo Federal del Trabajo a formar parte de la Comisión creada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 noviembre 2011).

2. Decreto nº 246, 21 diciembre 2011. Modifica la Ley Nº 24.241 –Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones- a fin de establecer un límite máximo al costo financiero total aplicable a los créditos otorgados a través del sistema de descuento a favor de terceras entidades aplicable a las operaciones de préstamos personales para jubilados y pensionados del Sistema.

Asimismo, incorpora el otorgamiento de créditos a los beneficiarios de la Ley entre las opciones de inversión para el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Dispone que la Administración Nacional de la Seguridad Social será autoridad de aplicación de la operatoria.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2011).

3. Resolución nº 18, 22 diciembre 2011 (Administración Nacional de la Seguridad Social).

Determina los datos a cumplimentar por las entidades otorgantes de préstamos personales para jubilados y pensionados que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente, se encuentren activas y comprendidas en el marco de la Ley Nº 24.241 –Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-.

Modifica su similar Nº 905/08 en cuanto a la forma de documentar cada operación.

Define términos a los efectos de la aplicación del límite fijado por el Decreto Nº 246/11.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

Citas Legales: Resolución ANSeS Nº 905/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Decreto Nº 246/11 (ut supra).

4. ST Corrientes, 3/2/11- Delvoux, Celia Rosa c. Estado de la Provincia de Corrientes e Instituto de Previsión Social (Movilidad del haber jubilatorio. Improcedencia de la indemnización). Con nota de Amanda Lucía Pawlowski de Pose: "Improcedencia del reclamo resarcitorio frente al Estado Provincial por incumplimiento de los deberes impuestos por el art. 14 bis de la Constitución Nacional".

(La Ley Litoral. Buenos Aires, noviembre 2011).

5. "Análisis de la resolución general (AFIP) 3189/11".² Por Esteban Samman.

(Impuestos. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Resolución General AFIP Nº 3.189 (NL, Septiembre- Octubre 2011).

6. "El derecho a pensión de los cónyuges del mismo sexo y la ley 26618 de modificaciones al Código Civil" (Nota a fallo). Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010); CS, 28/6/11- P., A. c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2011).

7. "Extensión de las pautas de movilidad del precedente 'Badaro, Adolfo V.', más allá de diciembre de 2006 y hasta la entrada en vigencia de la ley 26417. Jurisprudencia actualizada de la C. Fed. Seguridad Social". Por María Gabriela Acosta y Ana María Sáez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 24. Buenos Aires, diciembre 2011).

Referencias: CS, 26/11/07- Badaro, Adolfo V. c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Ley Nº 26.417 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

² Aportes de trabajadores autónomos.

8. "La reciprocidad jubilatoria y los sistemas previsionales provinciales". Por Jorge García Rapp.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Ley N° 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Resolución MTEyFRH N° 61/02 (NL, Enero- Febrero 2002), Resolución ANSeS N° 555/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

EDUCACIÓN. Personal Docente.

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

1. "Libertad sindical: los convenios de la Organización Internacional del Trabajo". Por Silvana Pérez Talamonti.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 21. Buenos Aires, noviembre 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. Resolución n° 1.423, 14 noviembre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Extiende la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo a los trabajadores que sean relevados como víctimas de prácticas de trata de personas durante procedimientos de fiscalización. Establece las condiciones a cumplir para acceder al seguro.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° diciembre 2011).

Citas legales: Decreto N° 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

1. Resolución n° 1.204, 11 octubre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Crea la Línea de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad en el marco del Plan de Formación Continua.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° noviembre 2011).

2. Resolución n° 1.471, 1° diciembre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Crea en el marco del Plan de Formación Continua, la Línea de Certificación Sectorial, que tendrá por objeto evaluar competencias laborales.

Abroga sus similares N° 498/02 y 215/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).

Citas Legales: Resoluciones MTEySS N° 498/02 (NL, Julio- Agosto 2002) y 215/03 (NL, Mayo- Junio 2003).

3. Resolución n° 1.495, 2 diciembre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Crea -en el marco del Plan de Formación Continua- la Línea de Competencias Básicas, que tendrá por objeto promover acciones formativas necesarias para acceder a un empleo de calidad, mejorar la situación laboral o desarrollar un proyecto profesional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2011).

Citas Legales: Ley N° 25.300 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

4. Resolución n° 1.496, 2 diciembre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Dispone la conformación de Consejos Sectoriales de Formación Continua y Certificación de

Competencias Laborales, que tendrán por objeto la planificación de políticas de formación profesional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2011).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. **"Modernización del derecho colectivo del trabajo"**. Por Miguel A. Sardegna.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 22. Buenos Aires, noviembre 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. **CS, 15/11/11- Pellicori, Liliana Silvia c. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal** (Trabajo. Despido discriminatorio: carga de la prueba). Con nota de Eugenio Luis Palazzo: "El caso 'Pellicori'. Las cuestiones que plantea sobre las fuentes del derecho, la carga de la prueba, la lucha contra la discriminación y la estabilidad laboral".

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 12 diciembre 2011).

2. **"La adaptabilidad de las condiciones de trabajo o el derecho del trabajo flexible: el ejemplo español"**. Por Juan Gorelli Hernández.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, diciembre 2011).

3. **"Las modificaciones contractuales sancionatorias"**. Por Juan C. Fernández Madrid.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, diciembre 2011).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. **Resolución nº 1.455, 18 noviembre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)**. Reglamenta el régimen de autorización a los empleadores para emitir recibos de pago de salarios u otras formas de remuneración al personal en relación de dependencia a través de formas electrónicas o digitales, en reemplazo de soporte papel.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decreto Nº 2.628/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. **"Cambios impuestos por la CSJN a la ley 24557 de riesgos del trabajo"**. Por Ricardo I. Orlando.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, diciembre 2011).

2. **"Implicancias de las leyes 26693 y 26694 en materia de Riesgos del Trabajo"**. Por Liliana Torelli Vincelot.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2011).

Referencias: Leyes Nº 26.693 y 26.694 (NL, Julio- Agosto 2011).

3. "Riesgos del trabajo. Gestión del régimen". Por Daniel Funes de Rioja.
(Impuestos. Buenos Aires, diciembre 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Seguridad e Higiene en el Trabajo

(*) **Ver:**
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. Resolución nº 71, 21 noviembre 2011 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Fija las remuneraciones y el monto del tope indemnizatorio del personal que se desempeña en explotaciones agrarias, continuas o transitorias, en el ámbito de todo el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 noviembre 2011).

Citas Legales: Resolución CNTA Nº 29/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

2. Ley nº 26.727. Aprueba el Régimen de Trabajo Agrario. Establece que las disposiciones de la presente, los convenios que se celebren y las resoluciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y de la Comisión Nacional de Trabajo Rural vigentes integran el orden público laboral y constituyen mínimos indisponibles por las partes.

Crea el Servicio Público de Empleo para Trabajadores Temporarios de la Actividad Agraria, que será de uso obligatorio para los trabajadores.

Designa al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como autoridad de aplicación.

Modifica la Ley de Contrato de Trabajo en cuanto al alcance, la Ley de Empleo respecto del derecho del trabajador agrario a percibir una remuneración no inferior al salario mínimo, vital y móvil y la Nº 25.191 –trabajadores rurales- en relación con la libreta de trabajo rural, definición de trabajador rural, Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Rurales y creación del seguro por servicios de sepelio de carácter obligatorio.

Dispone que serán de aplicación supletoria al presente régimen las Leyes Nº 24.013 –de empleo-, 25.013 –reforma laboral-, 25.323 –indemnizaciones laborales- y 25.345 –prevención de la evasión fiscal-.

Sancionada 21 diciembre 2011. Promulgada por Decreto Nº 258, 27 diciembre 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2011).

Citas legales: Leyes Nº 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.323 (NL, Septiembre- Octubre 2000) y 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

1. Resolución nº 1.350, 8 noviembre 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Fija las remuneraciones mensuales mínimas para el personal de trabajo doméstico a partir del 1º de noviembre de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2011).

TRANSPORTE

Ferrocarriles

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 2.

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 2, 3, 5.

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Resolución nº 857, 25 octubre 2011 (Administración Nacional de Aviación Civil). Aprueba la Declaración de Política de Gestión de la Seguridad Operacional, en el marco de lo dispuesto por la Organización de Aviación Civil Internacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º noviembre 2011).

2. Decreto nº 1.840, 12 noviembre 2011. Transfiere las funciones de control operativo de la prestación de los servicios de navegación aérea y de coordinación y supervisión del accionar del control aéreo a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil al ámbito de la Fuerza Aérea Argentina. A estos efectos, crea la Dirección General de Control de Tránsito Aéreo. Establece excepciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2011).

Citas legales: *Decreto Nº 1.689/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

3. Resolución nº 933, 24 noviembre 2011 (Administración Nacional de Aviación Civil). Dispone la internacionalización del Aeroparque Jorge Newbery en relación con la República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República de Chile.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2011).

4. Resolución nº 984, 1º diciembre 2011 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en relación con la implementación por fases del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2011).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 882, 22 diciembre 2011 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en relación con la radicación de vehículos que fueron objeto de un contrato de leasing.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2011).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Resolución nº 185, 1º septiembre 2011 (Secretaría de Transporte). Modifica su similar Nº 97/96 -requisitos de solicitudes para el transporte de pasajeros de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional- en relación con las restricciones a las modalidades de prestación –servicios diferenciales, expresos y expresos diferenciales- y con la metodología para el tratamiento de modificaciones en la región metropolitana.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2011).

2. Resolución nº 649, 16 septiembre 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Establece que la Cuenta Global de Administración del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) es la cuenta especial y única creada en el Banco de la Nación Argentina y representa el saldo total de los recursos que se acrediten a través de la recarga de tarjetas. Dicha entidad deberá transferir a los distintos operadores de los servicios de transporte automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano, al momento de acreditarse el viaje.

Dispone que la Asociación Civil del Transporte ejercerá el seguimiento y control de las operaciones de la Cuenta Global.

Contempla la forma en que podrán ser invertidos los recursos de la Cuenta.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2011).

Citas legales: Resolución ST N° 161/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

3. Resolución n° 650, 16 septiembre 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

Aprueba los principios regulatorios generales relacionados a las tarjetas del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2011).

4. Resolución n° 660, 22 septiembre 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

Dispone que en ocasión de la Revisión Técnica Obligatoria de las unidades afectadas al servicio de transporte público urbano por automotor de pasajeros del área metropolitana deberá controlarse que se encuentre instalada la máquina validadora del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Establece que la ausencia de equipo será motivo de rechazo de la revisión.

Deroga su similar N° 532/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2011).

5. Resolución n° 811, 4 noviembre 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

Dispone que las prestatarias de los servicios de transporte público de pasajeros que deban tener operativo el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de pago de la tarifa deberán prestar el servicio en forma gratuita cuando las máquinas validadoras del Sistema no se encuentren en funcionamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2011).

6. Resolución n° 235, 8 noviembre 2011 (Secretaría de Transporte). Establece –a partir del 30 de noviembre de 2011- el vencimiento del plazo para la implementación en las unidades afectadas al servicio público de transporte automotor de pasajeros urbano y suburbano del Sistema Único del Boleto Electrónico (SUBE).

Instruye a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para que a partir del 1° de diciembre de 2011 deje de computar para el cálculo de los subsidios todas las unidades que no tengan implementado el Sistema.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2011).

Citas legales: Resolución ST N° 162/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

7. Resolución n° 255, 25 noviembre 2011 (Secretaría de Transporte). Incorpora como requisito a observar por las empresas de transporte automotor destinatarias del régimen de compensaciones tarifarias el tener implementado el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) conforme a los plazos establecidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2011).

Citas legales: Decreto N° 84/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 2.

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. SC Buenos Aires, 24/5/11- Fundación Biósfera y otros c. Municipalidad de La Plata (Medidas precautorias. Suspensión de los efectos de la ordenanza municipal. Reordenamiento territorial y del uso del suelo).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 2 noviembre 2011).